



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Pago de derechos por licencia de Demolición							
DESCRIPCIÓN:							
El contribuyente deberá presentarse en la caja con previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA, emitiendo una factura (CFDI).							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 64 fracción I y II Bando Municipal Vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante Fiscal Digital por Internet y XML.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		De acuerdo a las actualizaciones, contribuyentes o documentos que el solicitante requiera.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificar la orden de pago que sea la correcta pues ese documento se pagara.					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.		El contribuyente deberá presentarse en la caja previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA se le entregará un CFDI (Factura).		SI	0	Artículo 143, fracción I, 144, fracción II, incisos B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1.		El contribuyente deberá presentarse en la caja previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA se le entregará un CFDI (Factura).		SI	0	Artículo 143, fracción I, 144, fracción II, incisos B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
NA		NA		NA	NA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 Minutos					
COSTO:		\$ Variable		Artículo 143, fracción I, 144, fracción II, incisos B) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Únicamente en Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:		Cheque certificado emitido al Municipio de Tenango del Aire.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		El ciudadano deberá cumplir con todos los requisitos para que se le otorgue el trámite.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NA					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Administración y Finanzas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic en C Angelica Garcia Najera.					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y Sábados de 8:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	9825400	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	9825400	N/A	N/A	N/A	tenangodelairetesoreria2224@gmail.com		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

tenangodelairesaimex2221@gmail.com

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Documentos con los que se acredita que pague la posesión de un inmueble?
RESPUESTA:	Con su factura que Tesorería le emite.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Horarios y días de atención de la Dirección de Tesorería Municipal?
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 8:00 horas a 17:00 horas, sábados de 8:00 horas a 14:00 horas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué documento obtengo al pagar el tramite?
RESPUESTA:	CDFI, factura electrónica.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

NA

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. En C. Yanet Merari Perez	 Lic. en C. Angelica Garcia Najera.	16/marzo/2023

